

“APUNTES DE CATEDRA SOBRE INTEGRIDAD PROFESIONAL”

**XXXI – SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRÁCTICA
PROFESIONAL**

UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 al 25 de Setiembre de 2009

Autores: C.P. Santos Jesús Fior

C.P. Carlos María Vitta

Profesores de Práctica Profesional de Aplicación Jurídica

Facultad de Ciencias Económicas y Estadística

Universidad Nacional de Rosario

APUNTES DE CATEDRA SOBRE INTEGRIDAD PROFESIONAL

**“Así pues, hagan ustedes con los demás como
Quieran que los demás hagan con ustedes;
porque en eso se resumen la ley y los profetas”**

Mateo 7,12

**Parfraseando a Hipócrates decimos:
El Profesional en Ciencias Económicas debe ser un
hombre bueno, perito en el arte de su profesión**

Lo que el mundo de los negocios debería hacer, considera Alejo José Sison, profesor de ética de los negocios en la Universidad de Navarra España, es dar una mayor prioridad a los factores morales.

Sison en su libro del 2003, «The Moral Capital of Leaders: Why Virtue Matters» (El Capital Moral de los Líderes: Por qué Importa la Virtud), observa que ningún capital humano, intelectual o social por importante que fuere, podría compensar la falta de capital moral para el éxito a largo plazo de la empresa».

Define el capital moral «como la excelencia de carácter, o la posesión y práctica de una serie de virtudes propias del ser humano dentro de un contexto sociocultural determinado». O sea, capital moral es igual a integridad.

A diferencia de otras habilidades que una persona puede desarrollar y que perfecciona con una capacidad particular, el capital moral perfecciona al ser humano como persona en su totalidad. «El capital moral es lo que hace a una persona buena como ser humano», escribe Sison.

En cuanto a, en que consiste el capital moral, Sison se basa en Aristóteles y, en particular, en el desarrollo de la virtud que presenta la Ética a Nicómaco. Es común hoy día hablar sobre valores, observa, pero el capital moral es más que un compromiso superficial por los valores. “Más bien, como excelencia de carácter, el capital moral

depende primariamente del cultivo de los hábitos y virtudes correctas”.

La Virtud

En lo referente a la virtud Aristóteles distingue entre las “pasiones”, que son irracionales, y las “cualidades adquiridas o hábitos”.

Llama “pasiones” a los sentimientos como “la cólera”, por ejemplo y “facultades” a la capacidad que tenemos para encolerizarnos.

Las pasiones y las facultades no dependen de nuestra voluntad. Por lo tanto son pre-morales.

Llama “cualidades adquiridas o hábitos” a las disposiciones con que moldeamos nuestros sentimientos.

Dice que no se nos considera ni buenos ni malos por nuestras pasiones o porque no dependen de nuestra voluntad. Pero, en cambio, se nos considera bueno o malo según las cualidades adquiridas o hábitos porque los mismos dependen de nosotros. En síntesis, la calificación moral no puede aplicarse a lo que nos pasa, sino a lo que hacemos con lo que nos pasa. El modo en que nos comportamos frente a lo que nos pasa es lo que interesa desde el punto de vista ético.

En este sentido, La Virtud sería una cualidad adquirida o hábito para actuar en el sentido correcto desde el punto de vista de lo que manda la Ética.

Se pueden señalar las virtudes dianoéticas como la sabiduría que conlleva a la prudencia. Esta última se podría definir como la que aconseja entre las cosas que se pueden o no hacer: Qué Hacer y Qué no hacer.

Entre las virtudes éticas sobresalen: Fortaleza, Templanza, Valentía, Generosidad y Justicia.

Según Aristóteles la felicidad sólo puede encontrarse en la virtud que consiste en elegir el justo término medio entre dos vicios, uno por exceso y otro por defecto.

DINERO: EXCESO: PRODIGALIDAD

DEFECTO: AVARICIA

PLACERES: EXCESO: DESENFRENO

DEFECTO: INSENSIBILIDAD

FORTALEZA: EXCESO: TEMERIDAD

DEFECTO: COBARDÍA

Este justo término medio entre dos extremos (uno por exceso y el otro por defecto) que lo establece la razón se lo debe determinar “tal como lo haría en cada caso el hombre prudente”.

No hay regla matemática para determinar el justo término medio. El mismo depende:

- 1) De las circunstancias.
- 2) De la persona del caso.
- 3) De los extremos.

Por eso se dice que el término medio es “relativo a nosotros”. Depende de si es hombre o mujer, político o militar, sano o enfermo.

El equilibrio no siempre está en el centro geométrico.

Los atributos éticos profesionales

El profesional para sentirse pleno necesitará encuadrar su comportamiento dentro de este marco que se ha intentado esbozar y que es posible sintetizar en los siguientes atributos éticos:

1.- Integridad: Actuar con la rectitud de ánimo de un hombre honrado.

- a) Humildad: reconocimiento de nuestros defectos; y a partir de allí afirmar la
- b) Dignidad: respetarse y hacerse respetar.
- c) Modestia: justo sentimiento de lo que uno vale y lo que no vale.

El profesional no debe sentirse más de lo que es ni menos de lo que debe ser.

- d) Generosidad: no egoísmo.

2.- Veracidad: Actuar con la voluntad decidida a manifestar fielmente la verdad.

3.- Objetividad: No dejarse influenciar por los otros ni por las situaciones que en cada caso se presentan.

4.- Independencia: Actuación real y auténtica, libre de influencias que puedan deteriorar la verdad.

5.- Competencia: Actuación fundamentada en sólidos principios científicos y técnicos. Debe estar en condiciones aptas para el “bien hacer”.

6.- Lealtad: Actuación consecuente con clientes, colegas y entidades Profesionales.

7.- Discreción: Actuación que respeta el “secreto profesional” y la mesura en el ofrecimiento de los servicios.

8.- Solidaridad: Actuación de colaboración y ayuda con el cliente, los colegas, las entidades profesionales y la sociedad civil.

Queremos referir la opinión de Lincoln G. Kelly en los albores de nuestros Códigos. En efecto, en noviembre de 1953, bajo el título "Importancia del cumplimiento severo del Código de Ética" y publicado en "The Journal of Accountancy" aparecía un artículo de Kelly, en el que nos contaba: "Algunos miembros del Instituto (Norteamericano de Contadores) expresan que posiblemente se ha hecho demasiado hincapié en la independencia, y afirman que debiera hacérselo más en la integridad del contador público matriculado. El contador público, sin embargo, no puede ser independiente si no es honrado, o si le falta valor, carácter e integridad. Y para decir verdad, la integridad es la espina dorsal de la independencia"

Integridad

El término lo define nuestro diccionario como calidad de íntegro (entero).

Estamos pues, nada más ni nada menos, frente al hombre entero: probo, honrado, recto, desinteresado.

La integridad se fundamenta en una rectitud de ánimo, que erige a la prudencia como coordinadora del ejercicio profesional.

De esta forma, se intenta dar el mejor servicio al cliente, no perjudicar a terceros y ser útil a la comunidad profesional y a la civil en general.

De ninguna manera debe confundirse ser prudente, con el ser timorato o cobarde. El profesional íntegro nunca recurrirá a la prudencia, para realizar una acción u omisión en contra de la Justicia, particularmente cuando se intente afectar la sana convivencia empresarial o social en general.

Tendrá siempre muy presente, que es el hombre el sujeto de toda actividad comunitaria, y actuará en consecuencia.

Será estrictamente respetuoso de todas las disposiciones legales, debidamente establecidas y de las emanadas de su Entidad Profesional.

No intervendrá, cuando su actuación no sólo pueda ostensiblemente ir en contra de la Justicia, sino cuando pueda utilizarse para confundir o sorprender la buena fe de terceros, atentar contra la ley, el interés público o el de la profesión.

No suscribirá documentación relativa a su actuación profesional, cuando ésta no haya sido realizada con su intervención y/o adecuada supervisión personal.

A nadie permitirá ejercer la profesión en su nombre, ni facilitará que persona alguna pueda aparecer como profesional, sin serlo.

No aceptará participaciones ni comisiones por actividades profesionales de otros colegas, si en las mismas no ha tenido actuación personal alguna, ni corresponden a labores de una común Asociación Profesional. Tampoco aceptará ese tipo de retribuciones por negocios, asuntos u operaciones que, con motivo de su actividad profesional, se hayan concretado con terceros, profesionales o no.

Atenta contra la integridad profesional, la circunstancia de que el Profesional haya sido condenado judicialmente por un delito económico, que afecte su buen nombre y honor.

No aceptará o acumulará cargos, funciones, tareas o asuntos, que sean imposibles de atender personalmente.

He aquí esbozados algunos de los elementos propios de la Integridad.

Sobre este atributo, debemos decir que lo consideramos prioritario en el Perfil del Contador Público, sin que por ello deba concluirse que se pueda prescindir de los otros siete.

Al respecto, queremos referir la opinión de Lincoln G. Kelly en los albores de nuestros Códigos. En efecto, en noviembre de 1953, bajo el título "Importancia del cumplimiento severo del Código de Ética" y publicado en "The Journal of Accountancy" aparecía un artículo de Kelly, en el que nos contaba: "Algunos miembros del Instituto (Norteamericano de Contadores) expresan que posiblemente se ha hecho demasiado hincapié en la independencia, y afirman que debiera hacerse más en la integridad del contador público matriculado. El contador público, sin embargo, no puede ser independiente si no es honrado, o si le falta valor, carácter e integridad. Y para decir verdad, la integridad es la espina dorsal de la independencia"

En conclusión, se trata de lograr "el hombre cabal", preciada síntesis con que se tradujo a nuestro idioma la obra teatral que Robert Bolt titulara "A man for all seasons". Y acaso no serán sinónimos, el hombre de todas las estaciones, el hombre que necesitan todos los tiempos o épocas, y "el hombre cabal"¿No es, acaso y en definitiva, el objetivo fundamental de nuestros Códigos de Ética?, ¿Habría otra forma de estar mejor pertrechados humana y profesionalmente, para vivir debidamente este milenio?

Conclusión:

El Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) tiene entre sus objetivos la promoción de las buenas prácticas éticas y fomentar el debate internacional sobre cuestiones éticas enfrentadas por contadores profesionales por lo tanto, ayudar en la promoción del objetivo estratégico de la IFAC de hablar sobre cuestiones de interés público en materia de ética.

Es en ese marco donde se está preguntando, si el IESBA debe tomar alguna iniciativa en esta área como, por ejemplo, el desarrollo por partes de cuestiones como la integridad.

A nuestro entender es indispensable trabajar el tema central de la ética que es la formación de profesionales íntegros, que actúen conforme a la verdad a fin de restablecer el valor de la palabra.

Debemos enseñarles a los nuevos profesionales, y de paso recordarlo bien nosotros, que pensar, sentir y actuar en concordancia hace que nos movamos en un sentido absoluto de la palabra emitida. Nos hace legítimos, creíbles, generamos salud y economía. Y que estos son los méritos que tenemos delante del que no nos conoce.